



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

11 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALC N° 1153 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Amaro Cubillos Victor		31/03/2023	14/04/2023	15 días
Alvarado Contreras Roberto		29/03/2023	30/03/2023	02 días
Benavides Quiñinao Cherie		28/03/2023	29/03/2023	02 días
Parraguez Acuña María		31/03/2023	10/04/2023	11 días
Rojas Candia Mauricio		31/03/2023	31/03/2023	01 día
Venegas Saravia Génesis		30/03/2023	31/03/2023	02 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTIN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

